



Asesoría Jurídica
JVC/SML
E3052/2021

ANT.: Oficio N° 73042, de 21 de abril de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: EXCELENTÍSIMO SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, por medio del cual la Honorable Cámara de Diputados comunicó la petición del Honorable Diputado señor Nino Baltolu Rasera, quien requirió se oficie a este Ministerio para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe *“sobre las acciones que haya tomado ese Ministerio en coordinación con la Superintendencia de Casinos de Juego, a fin de estudiar y proponer una regulación legal de los juegos de azar y casinos en línea, en los términos que requiere.”*.

Al respecto, se informa a Ud. que el 29 de enero del presente año, la Subsecretaría de Hacienda anunció la presentación de un proyecto de ley, durante el primer semestre de 2021, que regule el desarrollo de los juegos de azar en línea en el país, incluyendo apuestas deportivas en línea, juegos de casino en línea y otros juegos con apuestas, con el objeto de generar un mercado competitivo de plataformas de apuestas en línea, resguardar la fe pública, proteger la salud y la seguridad de los usuarios, aumentar la recaudación fiscal y transparentar los orígenes y el destino de los recursos obtenidos a través de estas plataformas.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría de Estado, en conjunto con la Superintendencia de Casinos de Juego y los demás Ministerios competentes, se encuentra elaborando el referido proyecto, para ser presentado en el plazo comprometido.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Distribución:

- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 432480-de44fa en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>